

## **Manifiesto de la Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache**

En el año 2020 se dibuja un escenario estremecedor. Solo en los primeros meses y solo en San Juan de Aznalfarache están anunciados 5 lanzamientos. Esto sucede en toda España. Miles de familias que no han superado la crisis están en manos de las entidades bancarias y de los fondos buitres. Ellos no van a garantizar el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución.

Ayuntamientos como el de San Juan de Aznalfarache están realizando, aún sin tener las competencias en materia de vivienda, un gran esfuerzo económico para rescatar a las familias y garantizar su acceso a una vivienda digna.

Las administraciones competentes deben garantizar ese derecho a la vivienda y deben hacerlo modificando las leyes que correspondan para frenar la especulación por parte de estos fondos buitres y proteger a las familias en riesgo de exclusión.

Los fondos buitres no están obligados a ofrecer alquileres sociales a las familias que han perdido su vivienda. Se limitan a solicitar lanzamientos y posteriormente dejan las viviendas vacías. Esta situación provoca la ruptura de la cohesión social y el desarraigo de las familias.

### **Desde la Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache solicitamos:**

- La suspensión inmediata de todos los desahucios y alzamientos de las viviendas propiedad de las entidades bancarias y fondos buitres.
- Que se ofrezcan soluciones habitacionales inmediatas por parte de todas las Administraciones, entidades bancarias y fondos buitres a las personas que están a punto de ser lanzadas de sus viviendas.
- Cambios en la legislación que protejan a las familias en riesgo de exclusión y garanticen su derecho a una vivienda digna.
- Exigimos a la Junta de Andalucía la aplicación o modificación efectiva de las leyes 4/2013 de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y Ley 1/2018 por

la que se establece el derecho de tanteo y retracto en los desahucios de viviendas en Andalucía.

- Exigimos al Gobierno Central la regulación por Ley de la expropiación de uso de viviendas vacías propiedad de las entidades bancarias o fondos buitres
- Hacer llegar a los fondos buitres la obligación de ofrecer alquileres sociales a las familias desahuciadas por no poder hacer frente al pago de sus hipotecas.
- Control del mercado del alquiler de la vivienda para frenar la especulación de estas entidades que ha supuesto un incremento insostenible de los precios.
- La Plataforma en Defensa de la Vivienda de San Juan de Aznalfarache exige la transferencia a los Ayuntamientos, de la capacidad legal y administrativa para incidir en cualquier gestión directa a las políticas de viviendas y alquileres que garanticen la vivienda como derecho fundamental como recoge nuestra Constitución.
- Las acciones que desde esta Plataforma se van a llevar a cabo se recogen en este manifiesto, que se dará a conocer mediante rueda de prensa convocada a los efectos, así como en las redes sociales
- Esta Plataforma queda constituida e iniciará acciones concretas comenzando con un encierro simbólico, establecido para el día 14 de enero de 2020 desde las 17:00 horas hasta el 15 de enero de 2020 a las 17:00 horas.
- Se solicitará al Ayuntamiento el uso de las dependencias municipales, al objeto de continuar con estas acciones todos los lunes en el horario establecido en el párrafo anterior.

San Juan de Aznalfarache, a 13 de enero de 2020